



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 03 MAR 2026

Res. DECECO N° 0047-26

Expte. N° 6.873/13 - 6.519/13

VISTO: La Resolución CD ECO N° 684/25, mediante la cual se designa a la Cra. y Lic. Cintia Ivana MONTES, D.N.I. N° 25.373.484, en el cargo Interino de Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura "MATEMÁTICA II" de la carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, a partir del 6 de noviembre de 2025 y hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que la Cra. MONTES, se encuentra designada en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, de la asignatura "Matemática III", de la Carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, desde el día 3 de julio de 2014, (Res. CD - ECO N° 143/14 y DECECO N° 513/14), y en el cual se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 2 de octubre de 2025 y por el término de seis (6) meses, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que corresponde reintegrar a la Cra. MONTES a su cargo Regular de la Asignatura "Matemática III" dado lo dispuesto por Res. CD-ECO N° 684/25, Art. 2°.

Que, en virtud de la designación interina citada en el "Visto" de la presente, corresponde se otorgue nuevamente licencia en el cargo regular mencionado en el párrafo precedente, dada su designación en un cargo de mayor jerarquía, a partir del 6 de noviembre de 2025 y mientras permanezca ocupando dicho cargo.

Que la Res. CS N° 420/99 establece el Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

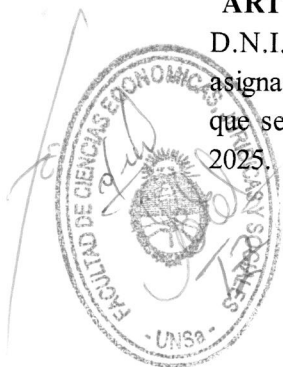
POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

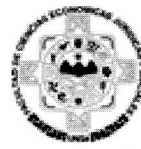
ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrada a sus funciones a la Cra. Cintia Ivana MONTES, D.N.I. N° 25.373.484, al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, de la asignatura "Matemática III", de la Carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a partir del día 6 de noviembre de 2025.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

Res. DECECO N°

00 47- 28

Expte. N° 6.873/13 - 6.519/13

ARTÍCULO 2°.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes a la Cra. Cintia Ivana MONTES, D.N.I. N° 25.373.484, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la asignatura "Matemática III", de la Carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a partir del 6 de noviembre de 2025 y mientras permanezca ocupando el cargo interino cuya designación obra en la Res. CD-ECO N° 684/25.

ARTÍCULO 3°.- Encuadrar la licencia otorgada en el Art. 2° de la presente, en el Decreto 1246/2015 Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Artículo 49.- Licencias extraordinarias II. Licencia sin goce de haberes a) Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la interesada, a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac./Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa